DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

II Legislatura | Pamplona, 18 de diciembre de 1990 | NUM. 69

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. I. JAVIER GOMARA GRANADA

SESION PLENARIA NUM. 50 CELEBRADA EL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1990

ORDEN DEL DIA:

— a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

— b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna para que el Gobierno de Navarra elabore y ponga en práctica un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y disminución de siniestrabilidad de accidentes bajo sus efectos.

— Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno de Navarra a que en el caso de que las solicitudes de plantación de viñedos a 20 de diciembre de 1990 no consuman el cupo ampliado por la CEE, se proceda a abrir un nuevo plazo.

SUMARIO

(Comienza la sesión a las 16 horas y 44 minutos.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

En primer lugar se somete a votación el apartado a), que queda aprobado por unanimidad de 27 votos. (Pág. 2.)

Presenta el proyecto de Ley foral el Consejero de Administración Local, señor Tajadura Iso. En turno a favor intervienen los señores Sanz Sesma (G.P. Unión del Pueblo Navarro), López Borderías (G.P. Popular), Ciáurriz Gómez (G.P. Eusko Alkartasuna), García Tellechea (G.P. Centro Democrático Social) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, Euskadiko Ezkerra). En votación queda aprobado por unanimidad de 39 votos. (Pág. 5.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna para que el Gobierno de Navarra elabore y ponga en práctica un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y disminución de siniestrabilidad de accidentes bajo sus efectos.

Toma la palabra la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. Eusko Alkartasuna). En turno a favor intervienen los señores Otano Cid (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Marcotegui Ros (G.P. Unión del Pueblo Navarro), Ayesa Dianda (G.P. Popular), Martínez-Peñuela Virseda (G.P. Centro Democrático y Social) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica de la señora Oyarzábal Irigoyen (G.P. EA). La moción queda aprobada por unanimidad. (Pág. 13.)

(Se suspende la sesión a las 18 horas y 2 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 18 horas y 18 minutos.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno de Navarra a que en el caso de que las solicitudes de plantación de viñedos a 20 de diciembre de 1990 no consuman el cupo ampliado por la CEE, se proceda a abrir un nuevo plazo.

Toma la palabra para defender la moción el señor Basterra Layana (G.P. Unión del Pueblo Navarro). A continuación habla el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, señor San Martín Sala. En turno a favor intervienen el señor Jiménez Jiménez (G.P. Popular). En contra los señores Lebrero Ochoa (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra), Ciáurriz Gómez (G.P. EA), Orduña Gan (G.P. Centro Democrático y Social) y Arozarena Sanzberro (G.P. Mixto, EE). Réplica del señor Basterra Layana (G.P. UPN). Acto seguido se procede a la votación de la moción, que queda rechazada por 19 votos a favor y 21 en contra. (Pág. 18.)

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 46 minutos.)

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 44 MINUTOS.)

a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990.

SR. PRESIDENTE: *Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Entramos en el primer punto del orden del día: «a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990. b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990». Comenzamos con el apartado a), indicando al respecto a sus señorías que la Mesa de la Cámara, de acuerdo con la Junta de Portavoces y de conformidad con el artículo 153.1 del Reglamento, en sesión celebrada el pasado día 26 de noviembre, adoptó el siguiente acuerdo: «Someter a*

la consideración del Pleno de la Cámara la tramitación directa del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990 por el procedimiento de lectura única ante el propio Pleno, conforme a lo establecido en el artículo 153 del Reglamento». En consecuencia, es necesario que sus señorías adopten acuerdo expreso al efecto, siendo el voto afirmativo favorable al tratamiento directo en el Pleno por el procedimiento en lectura única, conforme al mencionado artículo, y el voto negativo contrario a tal posibilidad. Por lo cual, señorías, procedemos a la votación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA). *Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *27 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *De conformidad con este resultado, queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios municipales en el ejercicio 1990. Pasamos, pues, al apartado b) de este punto del orden del día: «Debate y votación del proyecto de Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio de 1990». Conforme al apartado dos del citado artículo 153, procedemos a un debate sujeto a las normas establecidas para los de totalidad, sometiéndose seguidamente el conjunto del proyecto a una sola votación. Para la presentación del proyecto tiene la palabra el Consejero señor Tajadura.*

SR. CONSEJERO DE ADMINISTRACION LOCAL (Sr. Tajadura Iso): *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. El proyecto de Ley que el Gobierno somete a la consideración de la Cámara trae causa de la Ley de Presupuestos del año 1990, donde se especificaba que se aplicaría una línea presupuestaria por importe de setecientos millones de pesetas en cuanto a su repercusión en el gasto de los ayuntamientos acogidos al Montepío General de Funcionarios Locales, para aliviar en esa cantidad global el coste de los funcionarios locales. Es una cuestión planteada de modo reiterado en los sucesivos debates presupuestarios, en los últimos ejercicios, y que mereció en su día la consideración de la Cámara en el sentido de la aplicación de esta cantidad. Decía la Ley de Presupuestos que la aplicación de esta cantidad se realizaría en el marco de una Ley de pasivos, respecto a la cual tuvo ocasión el Consejero de Presidencia e Interior de comentar ante la correspondiente Comisión del Parlamento las razones de oportunidad que llevaban, una vez más, a que en el presente ejercicio no pudiera haber una ley de pasivos con el contenido que inicialmente estaba previsto. Razones de oportunidad política en relación con el coste presupuestario de la operación aconsejan, por una parte, aplazar esa posible ley de pasivos, y en segundo lugar, hacer compatible esa decisión con la producción de un alivio importante en el coste de los montepíos generales a cargo de los diversos ayuntamientos. Para dar una idea de lo que significa esta cantidad hay que decir que setecientos millones de menor gasto municipal significa en la práctica un crecimiento de la posibilidad de gasto efectivo en el año 90 respecto al año 89 que se acerca a un 10 por ciento de lo que es el fondo de las haciendas locales, y que en esa cantidad se aminora el gasto de los ayuntamientos acogidos al Montepío General, de tal manera que en valores porcentuales el gasto que deben hacer los ayuntamientos de Navarra acogidos a este montepío disminuye exactamente en un 38'2 por ciento. Por tanto, es una medida paliativa, pero una medida paliativa importante en sus resultados, un alivio en la carga municipal del 38'2 por ciento. Por citar en valores absolutos lo que eso significa en algunos ayuntamientos concretos, hay que decir que en Alsasua significa una posibilidad de mayor gasto municipal de veintiún millones; en Ansoáin, diecinueve; en Baztán, dieciséis; en Burlada, cuarenta y ocho; en Cascante, diez; en Cintruénigo, quince; en Corella, dieciséis; en Cortes, diez; en Estella, treinta y ocho; en Lodosa, diez; en Olite, diez; en Peralta, doce; en San Adrián, doce; en Sangüesa, catorce; en Tafalla, por su participación en este montepío en concreto, doce; en Tudela, por lo mismo, por participación en este montepío en concreto, dieciséis (estos dos últimos ayuntamientos, como es sabido, tienen también su participación a través de montepíos específicos); en Villava, dieciocho millones; y en Barañáin, dieciocho. Cito aquellos ayuntamientos de Navarra que se benefician por un importe superior a diez millones de pesetas con los efectos redistributivos de esta línea presupuestaria.*

Como, insisto, el Consejero de Presidencia e Interior comunicó a la Cámara las razones que aconsejan en este año concreto no tramitar una ley de pasivos con la pretensión con la que figuraba la negociación que el Gobierno mantuvo con la Federación Navarra de Municipios y Concejos y pasaba por incluir a todos los funcionarios locales de Navarra en el régimen de la Seguridad Social, y por lo tanto, en abordar un coste presupuestario que en este momento se consideraba poco oportuno iniciar, es por lo que, al objeto de aliviar la carga municipal en una cuantía importante, como digo, del 38 por ciento, es por lo que procede, a través de una ley específica, someter a la aprobación de sus señorías este reparto entre los montepíos, entre los ayuntamientos acogidos al régimen que se llama Montepío General. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Tajadura. ¿Turno a favor? Señor Sanz, tiene la palabra.*

SR. SANZ SESMA: *Muchas gracias, señor Presidente, señorías. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Quiero fijar la postura de nuestro Grupo en sentido favorable, como es obvio y evidente. Está claro que la ejecutividad del artículo 39 de la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra de 1990, por la que se establecía la aportación de sete-*

cientos millones desde el Gobierno de Navarra para financiar el déficit de montepíos de las entidades locales pertenecientes al Montepío General, exige la tramitación y aprobación de este proyecto de Ley que dé amparo legal y establezca un marco normativo al reparto de esta cantidad en función y de manera proporcionada a las cargas de cada ayuntamiento por este concepto, como digo. La no tramitación en este ejercicio económico de una ley de derechos pasivos no debía ser, de ningún modo, obstáculo para la aplicación de los setecientos millones en favor de los ayuntamientos del Montepío General; ayuntamientos que, a nuestro juicio, en mayor o menor medida habían previsto en sus presupuestos una disminución en las cargas de los montepíos en el ejercicio 90, y por consiguiente unas previsiones de ingresos que, de no haberse aplicado, o de no aprobarse este proyecto de Ley, no podrían recibir.

Por otro lado, a juicio de mi Grupo, este reparto, además de conseguir una financiación menos gravosa para las entidades locales en razón de las obligaciones económicas derivadas del sistema de derechos pasivos actual acogidos al Montepío General, contribuye a realzar el concepto de la autonomía municipal; concepto este de la autonomía que va intrínsecamente ligado al de la capacidad económica. Difícilmente puede hablarse de autonomía municipal sin capacidad financiera. Al menos está claro que con estos ingresos para este año 90 o el menor costo previsible para el 91 van a suponer a los ayuntamientos, o han supuesto ya, capacidad de realización de inversiones locales por propia iniciativa municipal al margen de planes de inversiones aprobados por el Parlamento, o simplemente van a contribuir a una disminución del endeudamiento de dichas entidades locales pertenecientes al Montepío General.

Nuestro Grupo, pues, rechazada de plano cualquier posible interpretación que pudiese darse a la aplicación de esta partida de setecientos millones como transferencia corriente de la codificación presupuestaria, y entiende que el destino es más propio de una transferencia de capital, puesto que la utilización por parte de los ayuntamientos va a ser, o ha sido ya, en la mayoría de los casos, para pequeñas inversiones u obras locales. Insisto en que en realidad es una transferencia corriente, pero en la práctica puede ocurrir que esta transferencia corriente vaya a ser destinada a inversiones u obras locales, por propia iniciativa de los ayuntamientos.

Por todas estas razones, y en congruencia con lo que constituyó uno de los principios básicos para nuestro Grupo a la hora de fijar los Presupuestos Generales de Navarra en el 90, y uno de los motivos principales del acuerdo presupuestario con el Gobierno, UPN va a votar favorablemente.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Sanz. Señor López Borderías, tiene la palabra.*

SR. LOPEZ BORDERIAS: *Si me permite, hablaré desde el escaño, señor Presidente. Quiero decir que el Parlamento ya mostró su deseo en el año 90, cuando hicimos los Presupuestos, de que se aportaran setecientos millones para la financiación de las pensiones causadas por los funcionarios de las entidades locales de Navarra pertenecientes al Montepío General de Funcionarios Municipales. Pero es importante decir que el Parlamento también expresó en ese mismo artículo su deseo de que la aplicación se realizara conforme se estableciera en la Ley foral de derechos pasivos. Yo, señor Presidente, señorías, desde que llevo en este Parlamento, año tras año he oído por parte de los grupos de la Cámara que esta ley fuera remitida, y todavía el Gobierno no la ha traído al Parlamento, a pesar de las reiteradas promesas que ha realizado cada vez que un grupo parlamentario ha hecho una petición en este sentido. Yo recuerdo dos peticiones de nuestro Grupo parlamentario, una que en el año 85 hizo el señor Del Burgo, y hace muy poco el señor Urquía también hizo otra en este mismo sentido. Por lo tanto, ante la imposibilidad de cumplir el artículo 39 de la Ley de Presupuestos en los términos en cuales viene dicho en la misma, no nos queda más remedio que aprobar este proyecto de Ley para que la partida de setecientos millones de pesetas pueda ejecutarse y no se pierda dentro del superávit presupuestario en contra de la voluntad del Parlamento de repartirla, y también para dar cumplimiento al acuerdo al que en su día se llegó también con la Federación Navarra de Municipios y Concejos. Muchas gracias, señor Presidente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor López Borderías. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño, si me lo permite. Quiero poner de manifiesto que este proyecto, como ya se ha dicho, pone en evidencia el incumplimiento por parte del Gobierno de la Ley foral de derechos pasivos, que se refleja en la propia exposición de motivos del texto que estamos debatiendo. Resulta paradójico, y queremos dejarlo claro, que a finales de diciembre se esté forzando la distribución de esta partida, aprobada por todos los grupos en los presupuestos del año 90, ya hace bastantes meses, porque no se ha cumplido la remisión de la ley de pasivos a este Parlamento. Nosotros, como entendemos que es la única forma de distribuir una partida aprobada y que está ahí, votaremos favorablemente. Pero no queremos entrar en esa dinámica del señor Sanz, porque la transferencia será lo que sea y no lo que la buena voluntad de quien quiera hacerla determine, será lo que, establecido de forma correcta en los Presupuestos, debe ser, y por tanto, debe tener el destino que se establece en la propia Ley de Presupuestos.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor García Tellechea, tiene la palabra.*

SR. GARCIA TELLECHEA: *Muchas gracias, señor Presidente. También hablaré desde el escaño. Efectivamente, abundando un poco en lo que han dicho los dos señores parlamentarios que me han*

precedido en el uso de la palabra, vamos a votar favorablemente a esta Ley de lectura única, pero no dejamos de reconocer que esto es un parche por un incumplimiento más del Gobierno en una ley presupuestaria, en el artículo dieciséis, que decía que mandaría el texto de un proyecto de Ley foral de derechos pasivos de los funcionarios de las administraciones públicas de Navarra a partir de la publicación en el Boletín Oficial de Navarra. La publicación debió ocurrir aproximadamente a primeros de marzo, 28 de febrero de 1990. Han pasado mucho más de tres meses. No se ha mandado ni se nos ha dado ninguna explicación por parte del Consejero de Administración Local de por qué no se ha hecho. Es la promesa siempre incumplida de estos Presupuestos. Por lo tanto, como un mal menor y comprendiendo que los montepíos no tienen la culpa de las teóricas dificultades, entre comillas, que al parecer existen para mandar una ley tan prometida y tan incumplida, votaremos que sí.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor García Tellechea. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Si me permite, desde el escaño. Quiero anunciar mi voto afirmativo a este proyecto de Ley, que, como ha dicho claramente el señor Consejero, va a suponer un alivio de las cargas para los ayuntamientos. Y puesto que ha utilizado constantemente la palabra «alivio», pues efectivamente, el vestir de alivio todos sabemos que es un paso entre el vestir de luto y el vestir, digamos, de alegre. Y parece muy claro que hasta que no se aborde la tan anunciada como olvidada ley foral de derechos pasivos, este asunto quedará en eso, en un alivio. En repetidas ocasiones ya lo han dicho también otros portavoces, yo recuerdo perfectamente la interpelación del señor Urquía no hace demasiados años, cuando el señor Urquía pertenecía a Alianza Popular; y repetidas veces, como digo, esta cuestión ha sido abordada en este Parlamento, tan abordada como olvidada. Yo espero que esta cuestión reciba una solución definitiva y no volvamos, a través de la técnica presupuestaria o a través de proyectos de ley como el que se nos presenta, a no resolver una cuestión definitivamente. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. ¿Turno en contra? Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación. Se inicia la votación.* (PAUSA). *Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *39 votos a favor.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley foral de financiación del Montepío General de Funcionarios Municipales en el ejercicio 1990.*

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna para que el Gobierno de Navarra elabore y ponga en práctica un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y disminución de siniestrabilidad de accidentes bajo sus efectos.

SR. PRESIDENTE: *Pasamos a continuación al segundo punto del orden del día: «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna para que el Gobierno de Navarra elabore y ponga en práctica un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y disminución de siniestrabilidad de accidentes bajo sus efectos». De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra en nombre del Grupo parlamentario Eusko Alkartasuna la señora Oyarzábal.*

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: *Buenas tardes, señor Presidente, señorías. El motivo de la solicitud para que el Gobierno de Navarra elabore un plan de medidas destinadas a reducir el consumo de alcohol y paralelamente la disminución de siniestralidad bajo sus efectos surge ante un problema que es evidente en nuestra sociedad. Por una parte, el aumento del consumo de alcohol cada vez en gente más joven, que constituye una de las toxicomanías más preocupantes en este momento, y por otra parte, la relación que este hecho establece con un progresivo aumento de la utilización de medios de locomoción, bien sea automóviles, ciclomotores, etcétera, por parte de los jóvenes. Ambos hechos en gran número de casos son los responsables de las trágicas cifras que año tras año se están dando en relación con muertes, y no solamente con muertes, sino también con gravísimas secuelas, en nuestra Comunidad.*

Cuando nuestro Grupo presentó esta solicitud al Gobierno, se había dado en fechas recientes un gran número de accidentes en el llamado tristemente el trágico puente de finales de octubre-primeros de noviembre, con fallecimientos que aumentaron sin ninguna duda la sensibilidad ante este problema, tanto para nuestro Grupo, y sin duda, como para el resto de los grupos políticos, y en resumen para nuestra sociedad. Simultáneamente a la presentación en este Parlamento de esta moción, y después curiosamente aparecen en la prensa datos tanto de la Administración estatal como de la autonómica que indican y evidencian una gran preocupación ante este problema. Así, se refleja en el anuario estadístico de accidentes de la Dirección General de Tráfico de 1989 que a lo largo de este año en Navarra 117 personas han fallecido en accidentes de tráfico, en 633 accidentes, y 986 personas quedan heridas; que, siendo la población de Navarra el 1,25 por ciento de la estatal, en sus carreteras se producen el 2,46 por ciento de las muertes por accidente de tráfico, es decir, nos colocan en una situación de alto riesgo. A pesar de que estas cifras suponen un leve descenso respecto a los años anteriores, siguen siendo, indudablemente, muy elevadas tras una inflexión que se producía entre los años 80 y 88. Desconocemos en

este momento el número de accidentes del año 90, quizá el señor Consejero nos lo pueda decir posteriormente, pero nos tememos que estas cifras sean superadas.

Así mismo, en un informe muy pormenorizado que elaboró el Area de Protección Ciudadana del Ayuntamiento de Pamplona, se considera que nuestra capital es una ciudad con alta siniestralidad vial. En este informe se presenta también un plan de formación y prevención que será presentado para su aprobación y próxima entrada en vigor. Según el informe, el 25 por ciento de las víctimas de los accidentes que ocurren en Navarra son jóvenes menores de dieciocho años. La propia Junta de Seguridad de Navarra, que se constituye el 24 de octubre, encarga la realización para dentro de tres meses, es decir, para mediados de enero del 91, un estudio sobre la seguridad vial para actuar de forma coordinada en cuestiones relacionadas no solamente con el tráfico, sino también con la droga y el suministro de alcohol en establecimientos a menores de dieciséis años. Ya en esta reunión, el señor Consejero de Interior manifestaba que, aunque la situación tampoco es alarmante y las grandes decisiones están adoptadas en las leyes, sí hacía falta corregir problemas concretos entre los cuales hacía referencia a la siniestralidad en las fiestas de los pueblos o en el propio casco urbano de Pamplona. Evidentemente somos conscientes de que nuestra moción de instancia al Gobierno incide en esta preocupación ya manifestada por el propio Gobierno y por el Ayuntamiento de Pamplona junto con otro tipo de colectivos. Sin embargo, pensamos que esta Cámara debe actuar como motor para impulsar, apoyar, urgir y coordinar para que las medidas que se establezcan se articulen en una auténtica voluntad política, que a nuestro juicio se plasmaría en tres grandes puntos de actuación.

En primer lugar hablaré de medidas en el ámbito de la educación y concienciación ciudadana. Para ello sugeriríamos la elaboración de temas monográficos sobre el consumo de alcohol como una de las grandes toxicomanías actuales, superior y de mayor gravedad incluso que la incidencia de la droga. Estos programas educativos se deberían impartir en escuelas unitarias, concentraciones escolares, escuelas de Formación Profesional, asociaciones de padres, etcétera, y serían realizados por miembros o educadores de Ayuntamientos, miembros de asociaciones de padres, técnicos, etcétera, y no podríamos olvidar en ningún momento a miembros de las propias policías forales o municipales o de otras fuerzas relacionadas con este tipo de cuestiones. Hoy mismo sale en la prensa que el centro de salud mental que corresponde a la zona norte de Navarra va a elaborar un programa educativo con el mensaje de «aprende a beber» para toda la zona comprendida entre Urdax, Zugarramurdi y Cinco Villas, con la participación de destacados deportistas y personas públicas con el fin de poder realizar un mensaje que llegue a los jóvenes.

Somos partidarios, y así lo sugerirán mejor los técnicos, de utilizar no solamente medios humanos, sino también medios audiovisuales, por impactantes que sean, para reflejar los daños y las consecuencias que del consumo del alcohol y la conducción de vehículos se derivan. Pensamos, por ejemplo, que es mucho más impactante la explicación que puede dar un parapléjico como consecuencia de un accidente de tráfico, que la que podrían dar otras personas y otros mensajes que se podrían interpretar como no cercanos a la población.

Asimismo, debemos manifestar, o solicitaríamos, que estos programas se contemplen como prioritarios para ejercer por los propios ayuntamientos.

En segundo lugar iría un grupo de medidas entre las cuales definiríamos la prohibición estricta del consumo de alcohol a menores de dieciséis años en establecimientos públicos, la creación y formación de áreas de ocio, entre las cuales destacaríamos la constitución de discotecas light, *que se han mostrado enormemente eficaces para el ocio de los jóvenes en aquellos lugares donde se han implantado. Por ejemplo, la experiencia de Donosti es ya conocida y recientemente tengo noticias de que en Corella, y el señor Sanz nos lo podrá aclarar, una de las discotecas que existen parece que va a implantar un tiempo dedicado a la juventud sin consumo de alcohol. Aunque se podrían ver como medidas impopulares, hay que obligar a cumplir lo establecido respecto al horario de cierre de bares y discotecas, aunque esto sería una solución parcial, puesto que con frecuencia nuestros jóvenes se desplazan de pueblos pequeños a zonas próximas más importantes donde el horario se prolonga más.*

En segundo lugar plantearíamos medidas que se podrían entender, aunque están apoyadas por la legislación actual, como sancionadoras o coercitivas. El mensaje «si bebe, no conduzca» o «si conduce, no beba» hay que llevarlo a la práctica, aunque nos parece mucho mejor el mensaje positivo de «aprende a beber y cuándo debes beber». Tanto en Pamplona como en los pueblos de nuestra geografía, y especialmente las zonas de mayor dispersión de población, todos conocemos los locales, a veces distantes varios kilómetros, donde los fines de semana acuden nuestros jóvenes. Evidentemente no podemos prohibir el consumo de alcohol, entraríamos en el período de la famosa ley seca y remedaríamos a Elliot Ness y Los Intocables, al margen de consideraciones legales, pero es evidente la angustia y la preocupación de las familias hasta que sus hijos llegan a casa en coche a altas horas de la madrugada.

¿Cómo podríamos prevenir que de estos lugares conocidos por todos no salgan jóvenes en una mala situación para conducir sus vehículos? A nuestro juicio existirían métodos disuasorios. Por ejemplo, la existencia de policía municipal, foral, la propia Guardia Civil en las proximidades; el real control de alcoholemia; el transporte, e incluso el aviso a las familias para que recojan a sus hijos que están en estas circunstancias. Al hilo de estas consideraciones, quisiera hacer las siguientes preguntas: ¿qué dota-

ción tiene en el momento actual la Policía foral para ejercer control de alcoholemia de forma habitual? ¿De qué medios técnicos dispone para ello? ¿Existe unidad de atestados propia o se debe ver en la circunstancia de recurrir a la de otros cuerpos, bien sean municipales o de Guardia Civil, que a veces están a larga distancia y con escasa dotación? ¿Existen para estas eventualidades unidades de atestados locales para instaurar las diligencias oportunas? Si esto no es así, y el señor Consejero nos lo explicará, pienso que es preciso crear áreas de dotación y medios para que exista la eficacia pertinente. En la memoria del Departamento de Presidencia e Interior del año 90, en las atribuciones a la Policía foral en el apartado a) pone que «deberá ejercer la función de garantizar la seguridad ciudadana y el pacífico ejercicio de los derechos y libertades públicas y la protección de personas y bienes»; y en el apartado e) «de velar por el cumplimiento de las normas y disposiciones y actos emanados de los órganos institucionales de la Comunidad Foral, mediante las actividades de inspección, denuncia y ejecución forzosa». En nuestra opinión, pensamos que seguimos teniendo, y así lo hemos manifestado reiteradamente, no es la primera vez, seguimos teniendo formalmente policía foral, pero en muchas ocasiones sin las competencias, medios o estructura deseables y ésta sería una cuestión que debiéramos replantear desde este Parlamento. En resumen, señorías, pensamos que existe un gran problema que sensibiliza a la opinión pública, y por tanto nosotros, sus representantes, que esta moción de solicitud al Gobierno será aceptada unánimemente por todos los grupos, cuyas intervenciones enriquecerán o aportarán nuevas sugerencias a las que nosotros hemos planteado aquí, de tal modo que el Gobierno elabore un plan conjunto que recoja todas las iniciativas, tanto privadas como municipales, y que haga un plan de actuación para este mayor problema. Y no hay duda de que, si a veces a los políticos se nos ve lejos de la sociedad, posiblemente éste será uno de los temas que más nos acercarán a ella. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oyarzábal. De acuerdo con lo establecido en el artículo 193, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Señor Otano, tiene la palabra.*

SR. OTANO CID: *Buenas tardes, señor Presidente, señoras y señores parlamentarios. Yo creo que, como dice la señora Oyarzábal, este problema, como uno de los bastantes temas de trascendencia social que solemos tratar en este Parlamento, implica una sensibilidad muy generalizada en todos los grupos parlamentarios. Por ello no puedo menos que decirle a la señora Oyarzábal que participamos de la mayoría de las reflexiones que usted ha realizado desde la tribuna. Si bien es cierto que a lo mejor en alguna de las consecuencias o en alguna de las medidas que propone que se podrían llevar adelante, podríamos discrepar en algún momento. Por ejemplo, ha hablado de lo que pueden suponer las horas de discoteca* light *para jóvenes, que coincidirían con jóvenes menores de dieciocho años, pero esos jóvenes lógicamente no pueden conducir. Pero bien, como anécdota sí que le digo que en la inmensa mayoría de lo que usted está diciendo podemos coincidir. Es cierto que ha dado aquí una serie de datos que los ha podido sacar del plan nacional de seguridad vial para 1991. Y precisamente porque ustedes dicen en el preámbulo de la moción, en el punto segundo: «El progresivo incremento de víctimas que se produce en estos accidentes»..., yo creo que habría que encuadrar un poco este problema que también nosotros creemos que es dramático. Hay que tener presente que en el año 89 en Navarra el parque de automóviles contaba con 215.081 vehículos, lo cual suponía el 1,45 del parque general del estado, y que en un ránking provincial Navarra ocuparía el puesto número veintidós, y que además esto supondría que hay 413 vehículos por cada mil habitantes, con lo cual, según este segundo dato, Navarra ocuparía el puesto número once en el ránking provincial. Hay que saber también, y creo que esto lo conocemos todos, que si bien en la primera parte de los años ochenta se matriculaban anualmente unos diez mil vehículos, una letra concreta de la matrícula, los vehículos matriculados en esta segunda parte del decenio andan ya por los veinte mil, concretamente los datos al 30 del 11 del 89 eran de 20.045 y los datos al 30 del 11 del 90, de 19.356, más o menos, por tanto, veinte mil vehículos por año. Y el censo de conductores que hay en Navarra en el año 89 es de 215.075, así Navarra ocuparía en ese ránking provincial el puesto número veintiuno.*

Pues bien, si se ha, no digo multiplicado, pero sí agrandado tantísimo, como ha ocurrido en Navarra, el parque de automóviles, sin embargo, como usted decía, los accidentes han descendido del año 88 al año 89. En el 88 había 706 accidentes con víctimas, lo cual suponía que de menos a más ocupábamos el puesto número trece, y en el 89 ha habido 633, lo cual supone ocupar el número nueve. Parece que hablar en estos términos de cosas tan serias y tan dramáticas como son los accidentes le quita un poco de seriedad; pero bueno, ésta es la realidad de los datos objetivos. Y por no darle más datos, simplemente quiero aportar el que usted decía: 122 muertos, por desgracia, en el 88, y 117 en el 89. Por tanto, esa afirmación que ustedes hacían sobre el progresivo incremento de víctimas, por suerte no se está dando, al menos en estos últimos años. Lo cual no le quita ni un ápice, como vuelvo a repetir, al dramatismo de esta situación social.

Y en cuanto a los datos y reflexiones que ha hecho sobre el aspecto de la alcoholemia, habría que decir que desde enero de 1990 hasta agosto de este mismo año se han hecho 4.886 controles de alcoholemia, de los cuales 126 dieron resultado positivo y 4.760 fueron negativos. Aunque sea suficientemente grave detectar la presencia en carretera de 126 casos con nivel superior al máximo permitido, que es de 0,8 por mil, que constituyen un grave riesgo para la seguridad, también cabe concluir que la realidad

supera a las cifras que ofrecen los datos de los controles realizados.

Los datos objetivos, por tanto, señora Oyarzábal y señorías, demuestran que, aun habiéndose incrementado el parque de vehículos, han disminuido las magnitudes más importantes de la accidentabilidad. Esto, dentro de ese carácter, si quiere, negativo, pesimista y dramático, al menos aporta un pequeño ápice de esperanza en un camino que tiene que ser, lógicamente, intenso y rápido. Y esto es sin duda fruto de la intensificación de las actividades de prevención y de control; pero todavía sigue siendo insuficiente.

Pues bien, dentro de este marco, señora Oyarzábal, nosotros vamos a votar que sí a la moción que ustedes presentan, pero teniendo presente que este sí nuestro tiene un doble significado. Votamos que sí porque, como usted misma ha dicho, se está llevando a cabo ya el trabajo para realizar ese plan de medidas que constituya el plan de seguridad vial para Navarra. Lógicamente en esa seguridad vial tienen cabida todos los matices, todos los componentes, en cualquier tipo de sugerencia, como la que ustedes, por ejemplo, han presentado en esta tribuna; pero a la vez también este sí significa que solicitamos al Gobierno para que precisamente allí, en la junta de seguridad, donde no solamente está el Gobierno, sino que también está la institución estatal, se pueda por parte del Gobierno acelerar el que este plan venga cuanto antes al Parlamento para que, cuanto antes también, pueda tener una referencia práctica. ¿Por qué le digo esto? Porque, como usted comprenderá, la seguridad vial no es competencia exclusiva del Gobierno de Navarra, sino que es una competencia compartida con la institución estatal. Y desde ese punto de vista, desde el punto de vista de que decimos sí porque ya se está trabajando en ello, como usted recordaba, desde la primera reunión de la junta de seguridad, y desde el punto de vista de que no solamente es competencia del Gobierno de Navarra, sino también de la institución estatal, y posiblemente de la institución local, desde ahí nosotros le vamos a apoyar en esta moción. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Otano. Señor Marcotegui, tiene la palabra.*

SR. MARCOTEGUI ROS: *Con su permiso, señor Presidente. Señores parlamentarios, al margen de la cuestión directa que el Grupo Eusko Alkartasuna nos trae en esta moción, como es el consumo del alcohol, nos va a permitir aunque sea de refilón, hablar desde esta tribuna de aspectos no de gran trascendencia social, como son los hábitos de la población en general y en concreto de los jóvenes, hábitos en relación con el consumo de ciertas sustancias. Digo aunque sea de refilón porque todo está vinculado y atado por unas mismas causas profundas, que yo creo que son las que debemos tratar de averiguar.*

El consumo del alcohol, del tabaco, de los estupefacientes en general, y las prácticas de juego, son algunas de estas prácticas. El consumo desmedido, por tanto sin control, de la población y en concreto de la más débil, que es la que está en proceso de formación, que es la población joven, nos va a permitir hablar de la sensación de vértigo que la pueden estar sufriendo, porque el vacío vital le puede llevar precisamente a manifestar estas prácticas de consumo, y por tanto a las consecuencias que a nosotros en este momento nos están asustando y que motivan la moción. No es una situación nueva, por eso no nos preocupa, de siempre la sociedad ha manifestado este tipo de prácticas. Sin embargo, sí que aparecen, ya son conocidos y están contrastados científicamente algunos de los índices relacionados con las mismas, por ejemplo, el relativo a la edad de la población que consume, a la cantidad de sustancias consumidas, a la frecuencia y al lugar. Estos hechos cuantitativos son los que precisamente nos conducen a valorar estas prácticas consumistas desde el punto de vista cualitativo. El hecho cualitativo es: nada bueno se deriva de las mismas. Y al margen de cualquier otro tipo de consideración numérica, por esa razón sencillamente el Parlamento se debe preocupar. Pero lo que subyace en el fondo de ellas son situaciones mucho más profundas que el simple consumo del acohol o las consecuencias de los accidentes de tráfico. Los accidentes no son más que un síntoma del consumo desmedido de alcohol en los fines de semana. El consumo de alcohol es síntoma de otra causa más profunda, de los principios de conducta que animan a la población o a ciertos sectores de la población. Y yo creo que el Parlamento se debe preguntar cuáles son estas causas que motivan estos síntomas y por qué proceden algunos sectores de la población de esta manera. Solamente tratando de encontrar respuesta a esta pregunta seremos capaces de arbitrar las medidas necesarias para su corrección.

Según criterio de UPN, el problema es muy complejo, el problema es muy profundo, está al margen del motivo que trae la señora Oyarzábal. Se debe fomentar en la población, y en concreto en la juventud, otro tipo de valores éticos, culturales, formativos, sociales, que los que están de moda. Creo yo que deberíamos tratar de definir un sistema educativo basado en el cultivo, en la fortaleza de la voluntad individual y colectiva, aquella que es propia de los hombres que deciden libremente. Un sistema educativo fundamentado en el esfuerzo personal para ir, precisamente, a contracorriente de los valores que en este momento están de moda. Y una educación basada en la renuncia para poder alcanzar los objetivos personales que con ese esfuerzo y con esa voluntad se definen. Y por supuesto, un sistema que erradique, por estar fracasada, toda educación o toda conducta basada meramente, y fíjense ustedes que insisto en el adverbio meramente, en lo lúdico, exclusivamente en lo lúdico. Nos parece, sin embargo, que la sociedad actual no está por la labor.

Se aborda el problema de la corrección de estos

síntomas de manera muy sectorial, ya por el objeto de los mismos: se abordan campañas contra el consumo del tabaco, campañas contra el consumo del alcohol, campañas contra el consumo de estupefacientes, campañas contra la actividad sexual desordenada; pero, sin embargo, no se hace una valoración conjunta. Y se aborda el problema también de manera sectorial desde el punto de vista del sujeto. Son múltiples las instituciones preocupadas y las que definen planes: ayuntamientos, parlamentos, gobiernos, escuela, televisión; sin embargo, cuando no se producen medidas absolutamente contradictorias, sí al menos creo yo que se introduce un cierto factor de confusión en la población. Se fomenta la formación y la educación en la permisividad, se relativiza la trascendencia social e individual, de las conductas personales, se exalta la libertad individual, libertad indeterminada, sin ninguna referencia, obligación o compromisos personales y sociales. En resumidas cuentas, lo que está de moda es la máxima de que todo vale. Seguramente en este Parlamento los grupos parlamentarios que vamos a votar sí a esta moción estaremos de acuerdo en los síntomas, pero muy difícilmente vamos a estar de acuerdo en el diagnóstico de los mismos. Pondremos un parche, pero dejaremos el mal latente. Me da la impresión de que estamos en una sociedad hipócrita. Una sociedad que fomenta, pero que luego se asusta del resultado de ese fomento. Como dice la moción, «incentiva para después desincentivar». No ponemos más que parches a la cuestión. A nuestro juicio, el problema de fondo es el que he tratado de dibujarles, y merece una acción global tanto hacia el objeto de todas las prácticas de consumo inadecuadas, como del sujeto, de todas las instituciones públicas que puedan estar interesadas.

Y ya en relación con la moción presentada por Eusko Alkartasuna, tengo que decir que a nuestro Grupo le ha parecido que sobran muchas líneas en el texto de la resolución. Quizá debería pararse exclusivamente allí donde dice «reducir el consumo de alcohol», porque ésta es la cuestión, lo demás serán consecuencias lógicas de esta disminución del consumo. Se disminuirá, lógicamente, el índice de accidentes de tráfico por tal motivo, pero es que además no solamente nos deben preocupar los accidentes de tráfico motivados por el alcohol, sino todos en general, y eso nos llevaría todavía mucho más lejos. El contenido de la campaña sugerida por la señora Oyarzábal puede ser mucho más amplio que lo que ella dice. Personalmente desconfío de estas campañas. Desconfío por su carácter sectorial, por no querer abordar el problema en su verdadera dimensión, desde su verdadera raíz. Esto supone introducir un cambio social importante. Estamos hablando de un modelo cultural que estimula ese consumo para sustituirlo por otro modelo cultural diferente. Están en juego muchos intereses políticos. Seguramente vamos a ser hipócritas todos por no querer ahondar y hacer un diagnóstico certero.

Y ya en relación con un aspecto absolutamente intrascendente, a nuestro Grupo le parece que la moción presenta un cierto grado de confusión en la exposición de objetivos y medidas, y en ese sentido le hemos sugerido al Grupo de Eusko Alkartasuna un texto alternativo que, sin variar en absoluto el fondo de la cuestión por ellos planteada, sí que lo ofrece a la Cámara con una forma a nuestro juicio más clara. En su voluntad está el aceptarlo, y en ese caso sería preciso, quizá, un receso, pero eso ya no depende de este Parlamentario. Muchas gracias, señores parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Marcotegui. Señor Ayesa, tiene la palabra.*

SR. AYESA DIANDA: *Gracias, señor Presidente. Señorías, no es la primera vez que a esta Cámara, tanto en Pleno como en Comisión, viene el tema de la siniestralidad en los accidentes, sobre todo entre gente joven. Pero aquí hay dos aspectos a mi modo de ver distintos. Por un lado, está ese aumento, yo diría que casi masivo entre los jóvenes, de la utilización de medios mecánicos, en lo que se refiere a los vehículos de dos ruedas, a las motocicletas, en cuanto a que están autorizados desde los dieciséis años a conducir motocicletas con poco cubicaje, pero, sin embargo, con unos motores muy sofisticados, muy revolucionados que les permiten alcanzar grandes velocidades. Y por otro lado, aunque el parque de Navarra y el parque de España en general han aumentado notablemente, sin embargo, en los jóvenes se da una peculiaridad especial; y es que esos coches normalmente no son nuevos, sino que son coches que han pasado por varias manos y que, evidentemente, no están en las mejores condiciones para su conducción, y en muchos accidentes se ha podido demostrar que ha habido unos fallos mecánicos importantes. Esto está ligado al problema que nos plantea no sólo el alcohol, porque el alcohol es una parte del problema, sino también la drogadicción, que es otra parte del problema. Sobre todo, el consumo que en los* pub, *en las salas de fiesta se da de las drogas blandas, algunas veces cuando uno va a un sitio de estos el olor es peculiar y el consumo del porro o de las rayas de cocaína es habitual; y esto, señorías, no sólo se consume acompañado por el alcohol, sino que además eso hace que se potencie el poder del alcohol. Por lo tanto, ahí hay un doble problema que hay que atajar. Y las medidas hay que estudiarlas en su conjunto. Porque esos vehículos en malas condiciones o esos medios en manos de gente muy joven con una capacidad de velocidad muy alta, hace que muchos accidentes se provoquen, y no sólo, es evidente, a la hora de la salida de las discotecas, sino también a cualquier hora del día, aunque fundamentalmente ocurre con esa doble vertiente: el uso de vehículos en condiciones inadecuadas y el consumo de drogas o el consumo de alcohol. Y es evidente que ante esto, la sociedad en su conjunto, las fuerzas del orden en su conjunto, las municipales, las forales, la Guardia Civil y la policía nacional, evidentemente, deben tomar medidas. A mí me asombra muchas veces cuando vuelvo por circunstancias profesionales tarde a casa y me encuentro avenidas de Pamplona convertidas en au-*

ténticas zonas de carreras, me refiero, por ejemplo, a la Avenida del Ejército o a la Avenida de la Baja Navarra, en las que hay una auténtica competición y no ve uno a nadie que controle aquella velocidad inadecuada y a nadie que controle ese exceso de velocidad muchas veces producido por el alcohol.

Por lo tanto, nosotros creemos que la moción, sin entrar en el fondo de los problemas de nuestra sociedad –que ése es otro tema al margen de la moción que plantea Eusko Alkartasuna–, tiene una enorme importancia; pero es evidente que hay que sentarse a reflexionar sobre esos medios mecánicos que ponemos en manos de los jóvenes, si esa permisividad en cuanto al uso del alcohol, si esa permisividad en cuanto al uso y al abuso de la droga blanda están en línea correcta. Nuestro Grupo, desde luego, cree que todo tipo de drogas, incluidas las blandas, deben ser prohibidas, y desde luego el uso del alcohol a menores de edad debe ser prohibido, y las medidas que han de adoptarse frente a aquellos establecimientos en los que se dispensen estas drogas deben ser duras y difíciles. Y por otro lado, yo creo que en esos medios mecánicos hay que poner un límite y un freno a la posibilidad de velocidad, y habrá que rebajar también la edad de los vehículos. Por lo tanto, el problema es de todos y el problema habrá que estudiarlo entre todos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ayesa. Señor Martínez-Peñuela, tiene la palabra.*

SR. MARTINEZ-PEÑUELA VIRSEDA: *Muchas gracias, señor Presidente. señores parlamentarios, como ha dicho el señor Ayesa, no es la primera vez que en esta legislatura traemos este importante asunto al Parlamento. El 13 de octubre de 1989 solicitamos una comparecencia al señor Consejero de Presidencia e Interior exactamente sobre este mismo asunto, relacionado con la alcoholemia y los accidentes de tráfico y también con las acciones de la policía foral en relación con las fiestas patronales. En materia de fiestas patronales el señor Consejero nos dijo en aquel momento que no se podía considerar de ninguna manera, y en parte tiene razón porque el estudio sociológico sería un poco más complicado, que una fiesta patronal en sí misma sea un riesgo grave. Las consecuencias de la fiesta patronal son otras, y consecuencias de esas consecuencias son la alcoholemia y los problemas a los que nos estamos refiriendo. Pero sí reconoció el señor Consejero que existía un grave problema de conductores ebrios en nuestras carreteras y que este problema era particularmente agudo en verano y en relación con las fiestas de los pueblos. Dio en aquel momento el señor Consejero una serie de datos que tengo aquí y habló de que, efectivamente, los siniestros en carretera en Navarra estaban por encima de la media nacional y que particularmente este pico navarro subía cuando se corregían estas cifras y nos ceñíamos a accidentes en los que estaban implicadas personas de dieciocho a veinticuatro años. Sin embargo, fue para nosotros una sorpresa saber que en el verano de 1989 durante el mes de julio se habían realizado 272 controles de alcoholemia, en el mes de agosto esta cifra de controles de alcoholemia había bajado nada más y nada menos que a 59, de 272 en julio a 59 en agosto, y que había subido un poco más la cifra, hasta 174, en septiembre. Esto quiere decir que en el mes de agosto, que es cuando más fiestas patronales hay en Navarra, resulta que los controles de alcoholemia habían bajado a mucho menos de la mitad. El señor Consejero reconoció también otro problema importante, y le agradecimos y le seguimos agradeciendo en este momento que lo reconociera, que era el problema de las salidas de algunas discotecas. Incluso puso una anécdota concreta que era la existencia detectada de algunos conductores que se ofrecían a llevar a personas ebrias hasta un poco después del puesto de la Guardia Civil, donde ellos volvían a coger sus propios coches. Yo no sé si a partir de esto el señor Consejero, y aquí tengo sus palabras, dijo que iba a hacer algo, y estoy convencido de que habrán intentado hacerlo.*

Pero no me sorprende que las fiestas de los pueblos no sean consideradas un fenómeno sociológico en relación con la alcoholemia. El señor Marcotegui ha olvidado citar, por cierto, una cosa importante, que es el machismo potenciado y protegido durante muchos años en nuestra Comunidad, que hace que los niños desde muy pequeños, prácticamente desde el destete, tengan que beber vino, tengan que beber alcohol porque, si no, no son unos buenos navarros, unos buenos machos. Y eso en este momento todavía, señor Marcotegui, sigue existiendo en nuestra Comunidad Foral. El señor Armañanzas en aquella Comisión dijo refiriéndose a mí que «las fiestas no sólo son vino y vacas –como yo había dicho citando una frase del señor Felones–, porque yo creo –decía el señor Armañanzas– que cada vez en términos reales se bebe menos vino y se puede disfrutar más. Yo mismo he pasado muchas fiestas sin beber una gota de alcohol». Estoy absolutamente convencido de que el señor Armañanzas no bebe, pero no parece que la situación sea así en Navarra. Señores de UPN, en Navarra se bebe y se bebe mucho.

Y refiriéndose a la actividad de la policía foral, el representante en aquel momento del Grupo parlamentario de UPN, que nos ha sorprendido recientemente con la coordinación que existe en ese Grupo, decía de nuevo: «interesa más darles agilidad a estos controles de la policía foral que pararse en esos momentos a inspeccionar posibles alcoholemias, que no digamos que no deba hacerse, pero que quizá esos momentos suelan ser los más inoportunos». Naturalmente que son los más inoportunos, porque si hace usted una alcoholemia a la salida de un pueblo cuando la gente sale bebida, habitualmente les suele dar positiva y la alcoholemia es molesta, es inoportuna para ese macho navarro que acaba de salir victorioso de una fiesta de un pueblo. Por tanto, señores de UPN, menos palabras y un poquito más de la realidad social en la que nos estamos moviendo. Yo no sé si ustedes querrán votar o no la moción de los compañeros de Eusko Alkartasuna, nosotros, por supuesto, vamos a votar que sí, y desde luego

nos importan poquísimo los términos reales de su redacción. Si ustedes están de acuerdo con el fondo de la cuestión, que yo no sé seguro si están de acuerdo o no, pues vótenlo y déjenlo en paz, y si no, no voten, que tampoco nos va a importar demasiado.

El señor Colín dijo también en esa comparecencia una cosa que me voy a permitir leer textualmente, porque tenía bastante razón: «Ese ciudadano al que se detiene, al día siguiente puede estar en condiciones de volver a coger no ese vehículo, sino otro, y poder ir a esa fiesta o a otra fiesta y poder seguir circulando. Este es el auténtico problema. Y este problema, digo, que no tenemos que inventar nada, en otros países existe. Existe, por ejemplo, hasta el extremo de detener a una persona, precintarle el vehículo y retirarle inmediatamente el permiso de circulación». Esto lo decía el señor Colín y tenía toda la razón. Ustedes recuerdan sin duda un accidente de tráfico muy sangriento y particularmente violento que tuvo lugar este verano en la calle Navas de Tolosa de Pamplona, en el que un joven, aparentemente un desaprensivo joven, atropelló a una señora que llevaba de la mano a su nieta, y esta señora murió en el acto. ¿Ustedes saben dónde estaba ese señor al día siguiente? En su casa conduciendo, el accidente había sido con un Porsche, pues al día siguiente estaba conduciendo un Mercedes, y sigue por la calle y nadie le ha quitado todavía el carné de conducir. La vida se la quitó a aquella señora, pero ese señor al día siguiente estaba en la calle. Y tiene usted toda la razón, señor Colín, mientras no se conciencie un poco más la sociedad y mientras las autoridades judiciales no se tomen esto un poco más en serio, vamos a seguir mucho tiempo así.

A mí me gustaría saber qué es lo que el Gobierno de Navarra, a pesar de las limitaciones que tiene en esta materia, puesto que al fin y al cabo no se trata de discutir del número de efectivos de la policía foral ni de quién manda en la Guardia Civil, qué es lo que ha hecho el Gobierno de Navarra durante 1990 para mejorar las cifras que el señor Colín nos dio en 1989. Nosotros pensamos que no hay por qué tener miedo a ser tachados de autoritarios, porque la diferencia entre el autoritarismo y la firmeza es que cuando se es autoritario no se tiene razón, y cuando se tiene razón se tiene derecho a ser firme en la aplicación de medidas políticas que, como en este caso, son masivamente apoyadas no sólo por el Parlamento, sino también por la población. Usted tiene derecho, señor Colín, y así se lo estamos pidiendo, creo, todos nosotros, a ser un poco más firme en materia de aplicación de las normas vigentes en materia de alcoholemia, de la misma forma que usted también tiene derecho a hacer una cosa que no se está haciendo en nuestra Comunidad y que se está haciendo en Comunidades vecinas, que es obligar a la utilización del casco para evitar muchos de los accidentes a los que se ha referido el señor Ayesa. Usted en este momento pasa la frontera y se encuentra con que todo el que anda en un vehículo de dos ruedas con motor, sea una Mobilette o sea una moto de mil centímetros cúbicos, está obligado a llevar casco. En la Comunidad Autónoma Vasca esto está pasando también, y Navarra es de los sitios donde todavía prácticamente todo el mundo circula sin casco cuando va en moto.

Por tanto, pensamos que, por supuesto, es una moción que hay que apoyar entusiásticamente, y más que quedarnos una vez más en palabras, lo que queríamos conseguir apoyando esta moción es que el Gobierno de Navarra sepa que en esta situación tiene absolutamente todo nuestro apoyo, y además queremos manifestar que la firmeza en la aplicación de las leyes y de los reglamentos en esta materia de la alcoholemia será siempre bienvenida por la población. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Martínez-Peñuela. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Gracias, señor Presidente. Señoras y señores parlamentarios, voy a apoyar la moción presentada por Eusko Alkartasuna y defendida por la señora Oyarzábal. No quiero insistir excesivamente en la situación descrita por la señora Oyarzábal y por otros que me han precedido. Unicamente, subrayando o recogiendo lo que se ha dicho, quiero decir que no participo de la visión demasiado pesimista con relación al aumento del consumo de alcohol, me refiero a la visión pesimista comparativamente hablando con el pasado, puesto que yo no tengo cifras, pero mucho me temo que antes se consumía menos, entre comillas, porque no existían los controles de alcoholemia y porque, al no haber tantos coches y motos como ahora, la gente iba andando y en el camino se le iban pasando los vapores, y por lo tanto, no tenía consecuencias tan irremediables directa o inmediatamente, como por desgracia sucede en algunos fines de semana.*

Quiero sumarme tanto a la moción que ha defendido Eusko Alkartasuna como a la iniciativa que hoy mismo he podido conocer por la prensa del Gobierno: esa iniciativa o esa campaña diseñada para una zona específica que podría resumirse en saber beber. Aunque sinceramente también les diré que yo he visto en algún periódico que había un comentario razonable sobre esta campaña y justamente al lado había la noticia de que una botella de «Château Laffite Rochild» había sido comprada o vendida por un millón y medio de pesetas. Con lo que a uno le da a veces la impresión de que saben beber únicamente aquellas personas que se pueden pagar unas buenas botellas. Me sumo, por lo tanto, a la iniciativa de Eusko Alkartasuna y a esta campaña, y como decía de esta misma campaña un amigo mío veterano en estas lides, él resumiría que sin abusar se puede chupar.

En relación con los asuntos que se han presentado en este debate, yo quisiera decir que deberíamos tener, tanto el Gobierno como nosotros, cierta atención con los programas que se puedan establecer

concreta o sectorialmente en relación con estas cuestiones. Tengo que reconocer que no tengo excesiva confianza en estos programas específicos o sectoriales, y en eso coincido con el realismo y hasta con la cierta humildad con que los promotores del programa del Gobierno han presentado el mismo. A veces, y conozco varios que se han desarrollado en el ámbito escolar de Europa, he visto, por lo menos en los informes, cómo con frecuencia fracasaban a pesar de que se ponía gran voluntad, muchos medios humanos y técnicos. Y la razón fundamental es que es difícil dar con un programa global, me refiero en este caso al nivel escolar, que exigiría que la educación para la salud o la promoción de la salud impregnara no sólo un programa específico de un trimestre o de un fin de semana o de varios cursos, sino que impregnara realmente a toda la educación. No sé si recordarán ustedes que todos los años, y este año también lo haré, en los Presupuestos Generales suelo presentar una enmienda que eleva sustancialmente los fondos dedicados dentro del Departamento de Salud a la educación por la salud, y siempre utilizo el mismo argumento, aunque siempre recibo la misma contestación: eso está cubierto; eso no está cubierto. No está cubierto de ningún modo y no nos hace falta más que ver los libros de texto que manejan nuestros hijos y los escolares para ver que realmente la salud no penetra en el área de las sociales, la lengua y la literatura, en el área de las ciencias, etcétera, sino que, como mucho, hay algún cursillo para padres, algún cursillo específico para adolescentes. Esto es, programas sectoriales que no siempre cumplen el objetivo para el que fueron diseñados, porque todos sabemos que cambiar de hábitos alimenticios, en este caso la bebida, es tremendamente difícil, y los que somos fumadores lo sabemos y lo tenemos que reconocer con cierto realismo y humildad. Son hábitos muy imbricados, individuales, sociales, y cuando ya se convierten en un elemento importante de la vida, o del modo de entender la vida, o las relaciones humanas, o el ocio, o la diversión, todavía son más difíciles. Por eso yo me pregunto cuál es el papel de los poderes públicos ante estas cuestiones.

Y yo quisiera, sin querer entrar en polémica excesiva, salir al paso de algo que me ha parecido entender que podría deducirse de las palabras del señor Marcotegui, que más o menos ha invitado al Parlamento a establecer algo así como las normas de un nuevo orden moral, que estaría diseñado, por lo tanto, por los poderes públicos. La verdad es que en este terreno ciertamente las personas como yo, que soy más bien, o se me achaca, intervencionista, que los poderes públicos intervengan en determinados sectores de la sociedad o de la economía o de la educación o de la sanidad, a veces solemos ser en este terreno, en el terreno de la libertad personal, mucho más liberales que aquellos que se definen como liberales en sus señas de identidad ideológicas. Yo en este terreno creo que debemos tener mucho ojo, tremenda precaución, y no creo que ese llamamiento al nacimiento y desarrollo de nuevos valores morales, digno llamamiento, sea precisamente misión de este Parlamento. Yo creo que en este terreno sí que tenemos que asegurar lo que he formulado muy brevemente, esa educación para la salud y para la libertad, con información, con que todos los programas educativos y sociales de promoción de la salud estén verdaderamente impregnados de libertad, de autonomía individual para que los individuos se enfrenten con una responsabilidad que es ciertamente personal.

En el terreno de la juventud hay un vacío importante que puede explicar parte del consumo o de la ligazón ocio-diversión-consumo de alcohol. El ocio cada vez vamos a tenerlo más, cada vez los jóvenes y adolescentes disfrutan de él a una edad menor; el tiempo de ocio y las actividades de ocio no existen en nuestra sociedad, y muchas veces determinados jóvenes sólo encuentran en ciertos establecimientos el sitio adecuado para encontrarse y para disfrutar, ligado todo esto al hábito cultural de unir el consumo del alcohol con el disfrute.

Otro aspecto muy parcial, y ahí sí que las autoridades públicas deberían velar mucho más fuertemente, es la calidad del consumo de alcohol, ¿qué alcohol, si es que se vende alcohol, se vende en muchos establecimientos? Sin duda alguna todos sabemos que en este terreno, por la rentabilidad de las instalaciones o por el negocio rápidamente hecho, los adolescentes sobre todo consumen un alcohol indecente, incluso ha salido en la prensa, no tanto como exigiría la realidad, abusos importantes en este terreno.

Para concluir, yo opino que, ciertamente, puede existir y existe alrededor de estas cuestiones una cierta hipocresía de la que podemos ser nosotros también víctimas. Por un lado hay una cierta exaltación de ciertos valores que ha mencionado el señor Martínez-Peñuela, valores culturales muy arraigados, y la tendencia que también deberíamos evitar, esa tendencia fácil entre nosotros de atajar los problemas por el camino de la prohibición o de la persecución o de la abolición. Yo quiero aprobar y apruebo las iniciativas de Eusko Alkartasuna, y deseo que el Gobierno, siguiendo las recomendaciones de la que ha defendido la moción, se asegure, a través de la comunicación y de la intervención de otros departamentos como el de Educación, el de Salud, el de Bienestar Social, para que estos programas se diseñen con la suficiente precisión y con el suficiente cuidado para que realmente alcancen ese objetivo que la mocionante ha defendido, y que es en verdad muy importante, porque está en juego la salud, y en algunos casos la vida, de muchos ciudadanos. Nada más.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Hay un turno de réplica para la señora Oyarzábal si desea utilizarlo.*

SRA. OYARZABAL IRIGOYEN: *Gracias, señor Presidente. En primer lugar quiero manifestar a sus señorías el agradecimiento de mi Grupo y en*

particular el mío porque, como no podía dejar de esperar, con algunas matizaciones, esta moción de instar al Gobierno a la elaboración de un plan integral para evitar el consumo de alcohol en la relación directa con la siniestralidad, ha sido apoyada por todos los grupos. Quisiera no obstante hacer alguna matización. En primer lugar, me han comunicado cuando he vuelto al escaño que he dicho que el alcohol no se consuma en menores de sesenta años. Sería algo dramático; quería referirme a menores de dieciséis años.

El señor Otano ha dicho en relación con las discotecas light *que los menores de dieciocho años no tienen carné de conducir, pero sí conducen a veces motocicletas u otros vehículos de pequeña capacidad y que indudablemente se pueden desplazar, y pensamos que el asunto de las discotecas* light *es importante. De cualquier modo, yo sí quisiera hacer aquí una matización. Hemos comentado que, a pesar de que las cifras son trágicas, hubo una pequeña disminución en el año 89. Pero no olviden sus señorías que cuando hablamos de los heridos graves, que son unas cifras a las que generalmente no se presta atención, dejamos pasar a veces las tremendas secuelas. Gracias a los avances de la medicina, por otra parte, muchas personas no fallecen, pero quedan secuelas como consecuencia de estos dramáticos accidentes.*

Sí que quisiera hacer una observación al portavoz de UPN, puesto que nuestro Grupo, y sin duda la persona que les habla, al menos puede tener una experiencia de contacto con estas dramáticas situaciones mayor que la que puedan tener cualquiera de los portavoces, supongo por mi propia profesión. Sin duda nos preocupan las motivaciones primeras por las cuales aumenta el consumo de alcohol; evidentemente que nos preocupa. Y evidentemente que nos preocupa alguna pérdida de valores de la sociedad, alguna pérdida de horizontes de esa juventud a la que nosotros mismos les estamos procurando una sociedad bastante poco esperanzadora. Pero de todas formas estoy mucho más de acuerdo con el planteamiento del señor Arozarena, porque nosotros como políticos y como legisladores somos responsables de crear o de impulsar programas de educación de la salud basados en el respeto y en la libertad. En cuanto al texto que nos ha adjuntado el Portavoz de UPN, no tenemos ningún inconveniente en asumirlo, puesto que es un resumen concreto o apunta prácticamente a todo lo que nosotros hemos solicitado aquí. Cuando he dicho que esperaba que el resto de los grupos enriquecieran el texto, yo no debatía un texto en el que todos sus puntos debieran ser aceptados. He solicitado que el Gobierno elabore un plan y hacíamos unas sugerencias que nos parecían oportunas. De cualquier forma, lo aceptamos porque no colisiona en absoluto con el texto que nosotros hemos presentado.

Agradezco de una forma muy especial al Portavoz del CDS su intervención, puesto que ha hecho un diseño perfecto, con unas matizaciones verdaderamente concretas sobre los temas de nuestra moción. Y ha hecho una mención que no he oído a ninguno de los grupos y que, por lo tanto, tengo que dar como aceptada por todos ellos, y son las sugerencias y las preguntas por las que he instado al Gobierno sobre el papel y la dotación de la policía foral. Pienso, por tanto, que estas preguntas y las solicitudes de que la policía foral cumpla con todas esas misiones que tienen asignadas se reflejarán de una manera completa en el plan que se nos remita.

No me resta nada más que darles las gracias a sus señorías, instar al Gobierno y esperar que todo esto redunde en el bien de la sociedad. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señora Oyarzábal. Señora Oyarzábal, le quiero hacer una pregunta. Al admitir el texto, ¿admite la filosofía o el texto? En este caso, habría que ver si se hace un receso para que haya una enmienda* in voce *que sea admitida por todos y un texto concreto.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Si me permite, señor Presidente, nosotros asumimos la filosofía de la resolución que no va en contra de ninguno de los planteamientos; pero creo que nuestra moción contempla perfectamente esos argumentos, y por lo tanto, queremos que se vote nuestra resolución.*

SR. PRESIDENTE: *Usted es dueño de su moción y la mantiene en sus propios términos. Por tanto, no obsta nada a que se proceda a votación. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA). *Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. López Borderías): *Unanimidad.*

SR. PRESIDENTE: *De conformidad con el resultado, queda aprobada la siguiente resolución: «El Gobierno de Navarra elaborará y pondrá en práctica, previa información a esta Cámara, un plan de medidas para reducir el consumo de alcohol y disminución de siniestrabilidad de accidentes bajo sus efectos, que contempla la realización de campañas de educación y formación sobre el alcohol y sus efectos nocivos para la salud, con la elaboración de instrumentos audiovisuales que destaquen las consecuencias que se producen, especialmente orientadas hacia la juventud; la promoción en colaboración con las entidades locales de iniciativas basadas en la desincentivación del consumo del alcohol en actividades de ocio, esparcimiento y diversión; y la adopción de planes de control de vehículos y alcoholemia permanentes en los fines de semana principalmente a la salida de los locales donde se concentra la población de núcleos rurales y aquellos de los grandes núcleos de población donde con más evidencia se concentra la actividad de esparcimiento más relacionada con el consumo de bebidas alcohólicas». Señorías, se procede a suspender la sesión durante un tiempo de diez minutos.*

(SE SUSPENDE LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 2 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 18 MINUTOS.)

Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno de Navarra a que en el caso de que las solicitudes de plantación de viñedos a 20 de diciembre de 1990 no consuman el cupo ampliado por la CEE, se proceda a abrir un nuevo plazo.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, se reanuda la sesión. Entramos en el tercer punto del orden del día constituido por el «Debate y votación de la moción presentada por el Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro, instando al Gobierno de Navarra a que, en el caso de que las solicitudes de plantación de viñedos a 20 de diciembre de 1990 no consuman el cupo ampliado por la Comunidad Económica Europea, se proceda a abrir un nuevo plazo». De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 192 y 193 del Reglamento, tiene la palabra en nombre del Grupo parlamentario Unión del Pueblo Navarro el señor Basterra para la defensa de la moción por un tiempo máximo de veinte minutos.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señoras y señores parlamentarios, un clavo normalmente no se clava en el primer golpe, salvo si se hace en madera muy blanda que no sea precisamente la madera de la vid. Todo ser humano tiene muchos defectos pero también virtudes. Los defectos los suelen sacar adelante los adversarios políticos, aunque a veces se equivoquen y no sean capaces de ver en su ojo el madero y vean la paja en el ajeno. Señor Consejero de Agricultura, algunas de mis pequeñas virtudes son la constancia y la perseverancia y no me rindo ni a la primera ni a la segunda, y quizás ni a la tercera, y aún pienso seguir adelante para dejar bien clara la distribución de los cupos de nuevas plantaciones, cómo se han dado, a qué zonas, qué subvenciones y qué se ha exigido a cada uno en cada momento. Ahora nuestro Grupo lo que pretende y el único interés que tiene es saber, como dice la moción, qué se va a hacer con esas hectáreas sobrantes que va a haber de ese 60 por ciento que se aprobó aquí, y que se iban a distribuir por medio de la Diputación a esas solicitudes que había para las nuevas plantaciones de viñedo con arreglo al cupo que estaba establecido por la Comunidad Europea. Nuestro Grupo, como le he dicho, es constante, ha sido constante en este tema y hemos ido averiguando las solicitudes que se habían presentado por allí, y hoy nos hemos enterado de que no llega siquiera al 60 por ciento del 60 por ciento que se ha otorgado a las nuevas plantaciones este año. Es decir, que para mañana, que es el día clave, se va a entregar en EVENA un determinado número de hectáreas que no va a ser suficiente con arreglo a lo que aquí se estableció, van a sobrar muchas. Y hay que tener en cuenta que las solicitudes del viñedo no vienen precisamente de los lugares donde se ha hecho la concentración parcelaria, sino que vienen de aquellos pueblos que son vocacionalmente viticultores y a los que se va a privar de llevar a cabo unas plantaciones de viña porque no han hecho la concentración parcelaria o está en proceso. Nuestro Grupo sigue insistiendo en el mismo asunto: se van a otorgar cupos a zonas que no son viticultoras, que incluso han solicitado hacer plantaciones por no perder el cupo, cuando no las van a llevar a cabo siquiera este año.*

¿Qué nos va a pasar, señor Consejero? Que el año que viene no sé quién estará en esta Cámara; quizás algunas personas que tengan más visión de la Agricultura, según dice usted, que el que les está hablando; pero yo lo que le quiero garantizar es que posiblemente el año que viene cualquiera que esté tendrá que abrir la ventanilla para todo aquel que quiera solicitar, y si no, tendremos que ser más quijotes que nadie en España. Porque usted aquí dijo que otras autonomías iban a cerrar esto, y yo me he enterado de que otras autonomías han abierto la ventanilla, como es el caso de Alava y de La Rioja, porque saben que si pierden el tren del cupo establecido por la Comunidad Europea, ese tren no lo van a coger en el 93 porque va a llegar el censo del viñedo y se va a cerrar.

Nuestro Grupo quiere y desea que algún otro Grupo parlamentario se manifieste, porque cuando nosotros presentamos la moción en esta Cámara se mostró un tanto sin definición clara de cara a apoyarnos el día en que presentásemos esta moción. Vamos a seguir insistiendo y tampoco nos vamos a rasgar las vestiduras si es que ésta no sale adelante. Por parte de Unión del Pueblo Navarro se habrá hecho todo lo posible por dar opción a todos aquellos viticultores y todas aquellas solicitudes que el año pasado se quedaron fuera, quizás con más derechos que otros, pero bueno, ahí está. Les vamos a dar la opción, y si hay grupos que se oponen a ello, ya no será culpa nuestra. El año que viene otros serán los que juzgarán la labor que hayamos desarrollado unos y otros. Y yo le voy a decir más, señor Consejero, ustedes no nos van a ganar a nosotros en tomar medidas de incentivación para la concentracion parcelaria, como venimos diciendo por todos los sitios, y eso lo van a ver ustedes el próximo 2 de enero, cuando traigan el proyecto de ley de concentración parcelaria. Y fíjese si nosotros vamos a ir adelante como el primero, que nosotros pedimos en esta moción simplemente que se solicite el hacer la concentración parcelaria para esas hectáreas que se quedaron fuera, que tienen verdadera vocación viticultora, que precisamente, lo quiero recalcar, si un día fracasa la viticultura en Navarra, han de ser los que no han de fracasar, porque están dados a ello. Yo, por ejemplo, le puedo decir que con el poco terreno de viña que tengo, el año pasado vendí la uva a 48 pesetas y a los catorce meses aún no la he cobrado, y este año la he vendido a 28,50. Y sin embargo, seguimos manteniendo que dentro de la alternativa de cultivos que hay en los pueblos que no tienen regadío es el cultivo que más le está dejando al

agricultor, porque es el que menos gasto le lleva, porque sabe usted, señor Consejero, si no, se lo digo yo, que un tractor de setenta caballos puede tenerlo para toda la vida llevando 140 ó 150 robadas de viña con un carro de herbicida y con muy poco más, eso lo tiene para toda su vida; no es como otra clase de cultivos para los que hay que ir cada cuatro o cinco años cambiando y solamente los aparatos de trabajo convierten las explotaciones agrarias en tal montaje de hierros que lo que antes valía diez millones, si no lo amortizas en cuatro, ya sabes; la viña no.

Yo les pido de todas maneras por medio de esta moción a los grupos parlamentarios que sean flexibles, que nosotros dijimos desde el primer día que nos oponíamos porque pensábamos que era una medida totalmente radical la que se daba. Porque yo le hago una pregunta y digo ¿por qué al sector vinícola se le aplica esto, porque venga el cupo de la Comunidad Europea?, ¿por qué no a otros cultivos que son plurianuales: frutales, espárragos, almendros, olivos, etcétera? Ha de ser el cultivo del viñedo. Bueno, eso lo podremos plasmar el día que nosotros aprobemos una ley de concentración parcelaria y a lo mejor tendrá que tomar entonces el Gobierno, de acuerdo con el resto de los parlamentarios de la Cámara, unas determinaciones en las cuales tengamos que vernos abocados a decir: no se va a dar ni una sola subvención a ningún agricultor que no demuestre en el expediente que lleva a cabo, que solicita la concentración parcelaria. Pero, ¿por qué a estos sí y a los otros no? ¿Por qué a esta gente que el año pasado tenía puestas todas sus esperanzas en que cuando se abriese el cupo de la Comunidad Europea se le iba a dejar plantar? ¿Por qué no a estos viticultores que con treinta robadas más de viña, amén de otras treinta que pueden poner con derecho de replantación, que son sesenta, en unas condiciones, como se pone hoy, de espaldera, que puede ser donde su explotación sea totalmente viable, no se les va a conceder ese derecho, cuando esta gente no tiene otra alternativa de cultivos en los pueblos en donde está? ¿Ustedes se creen, señorías, que esta gente no sabe que en dos, o en tres, o en cinco años se va a hacer la concentración parcelaria en Navarra? Ya lo saben. Ellos, cuando vayan a hacer sus plantaciones, tendrán en cuenta ese futuro que les viene encima, y las llevarán a cabo con arreglo a eso. No van a ir como hacían antes, porque saben que todas las plantaciones que se están haciendo en viñedos, como en lo demás, se están haciendo ya mirando el futuro que se nos viene encima. Pero yo lo que pido a la Cámara es que, no sé si van a ser doscientas o trescientas hectáreas las que van a sobrar aquí, si no llevamos a cabo esta labor, yo sé que el año que viene se van a encontrar estas trescientas hectáreas, porque todas las solicitudes que se han hecho este año no se van a plantar, se van a encontrar con las seiscientas que tienen, y el año que viene yo sé que el Gobierno que haya va a tener que abrir la ventanilla para decirles: plantad viña todos los que queráis. Y entonces será cuando nos juzgarán y nos dirán: ustedes tuvieron la oportunidad de habernos concedido el año pasado, cuando nosotros habíamos hecho solicitudes, y tenemos y tienen muchos la planta pagada, en Cataluña, en La Rioja y en Navarra, porque en las plantaciones de viñedo se exige que se dé una fianza para plantar, y solicitaron pensando que no se iba a poner en esta postura radical el Gobierno de Navarra. Y la tienen y van a plantar, claro, lo que pasa es que no van a tener lo que han tenido otros señores: esas subvenciones de hasta un 40 por ciento, esas las van a perder. Ya veremos lo que pasa el día en que se actualice el censo y se diga: ¿éstas qué, las dejamos fuera o las dejamos dentro?

Yo pido, señorías, que veamos el problema que tiene esta gente, y no es por ese paternalismo del que algunas veces nos acusa usted, señor Consejero, ni mucho menos. Es porque vemos que unas zonas determinadas de Navarra están abocadas a tener que ir por ahí, porque no tienen otra alternativa de cultivo, porque son secano y en cereal no recogen 250 kilos de cosecha; es la única forma de poder sobrevivir. Y si no, digámosles: cierren ustedes todo y ya saben lo que tienen que hacer, retirarse. Si a ustedes les da el paro para seis meses de trabajo, pues muy bien. De todas formas, nuestro Grupo pide que por el mero hecho de que al Gobierno de Navarra se le deje allí un porcentaje muy amplio de estas solicitudes que hay, diga: señores, ustedes están en una zona deprimida, tengan en cuenta esto; señores, ustedes están en una zona que no tiene regadíos, tengan en cuenta esto; y señores, a ustedes por encima de todo se les exige que en el expediente se diga: deseamos hacer la concentración parcelaria y no nos opondremos jamás a que se lleve a cabo. Yo creo que con eso y la buena voluntad de la Cámara es suficiente para darles un poco de alegría a todos esos agricultores. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Basterra. Señor San Martín, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE AGRICULTURA, GANADERIA Y MONTES (Sr. San Martín Sala): *Señor Presidente, señorías, en el momento en el que nos encontramos con la agricultura en Navarra y en España, en este momento en el que tenemos que diseñar la agricultura de los noventa, la agricultura del futuro, en el que tenemos que agudizar nuestra imaginación para buscar respuesta a este futuro y elaborar un programa profundo e importante para esta reestructuración del sector, yo siento tener que subir a esta tribuna a debatir estas pequeñeces, yo diría, dentro de este contexto que nos exige hoy el campo. Pero como el señor Basterra ha dicho que es constante, pues una vez más trae una moción que poco va a solucionar los problemas del campo para el decenio de los noventa, pero que fundamentalmente quiebra una medida que enfoca la política hacia poder conseguir un factor importante para esa reestructuración del sector, como es la concentración parcelaria.*

No se trata, señor Basterra, de profundizar en

esos detalles que usted dice, sino de no quebrar un principio que es incentivar la concentración parcelaria. Porque lo de menos es lo que sobre o no sobre, –yo creo que sabe usted más que yo–, puesto que todavía no se han recogido las solicitudes y en este momento no se sabe cuántas va a haber; se prevé, me decían ayer, que se puede cubrir el cupo, pero eso es lo de menos. Mire, distribuir otra vez unas hectáreas que sobren quiebra el principio de incentivar este año para ver si algunos pueblos se animan a entrar en concentración parcelaria. Y le dije la vez anterior que ya hay varios que, precisamente con este argumento, se están animando y organizando para solicitar la concentración parcelaria. Además hay otro aspecto, para cuando esto se quiera repartir habrá pasado un tiempo y ya no será hora de volver a abrir una ventanilla y adjudicar las concesiones, puesto que estaríamos ya prácticamente fuera de tiempo para plantar. Y hay otro aspecto, según dice la moción: cómo repartir. Es una contradicción pedir que se repartan tres hectáreas cuando, precisamente, si no se dice más, si se reparten tres hectáreas a los que tienen trece o diez o nueve, resulta que se hacen con dieciséis o doce o catorce, y aquel que solicita cuatro se queda sin nada. Hay que matizar más cosas.

Y luego, para no alargarme, hay otro aspecto importante, y es que cuando este Consejero trae medidas al Gobierno y el Gobierno las presenta a esta Cámara, previamente unas veces ha intuido lo que piensan los agricultores, los legítimos representantes de los agricultores, lo que piensan las organizaciones agrarias, y también, como en este caso, lo que acuerdan las organizaciones agrarias. Y en este caso han aceptado positivamente la propuesta de este Consejero al Gobierno y la propuesta del Gobierno a este Parlamento, para que este año se pruebe a ver si en alguno de los pueblos animamos a hacer la concentración parcelaria, porque, como ha dicho usted muy bien, aquellas que sobren, más las que se han dejado, el año que viene será el momento de repartirlas en función del éxito o no de la medida. Por eso no se va a perder nada, porque las hectáreas obligatoriamente el año que viene hay que repartirlas. Lo que pasa es que en este momento tenemos la oportunidad de tener este gancho, digámoslo así, para que algunos pueblos entren en la concentración parcelaria. Y además, de lo que se trata es de hacer en cierta manera la propuesta de la Cámara Agraria, que es la que representa a todo el sector agrario, en la cual dice que estas hectáreas se incorporen a las del año que viene, y el año que viene este Parlamento diga cómo hay que repartir. Asumo totalmente la propuesta de las organizaciones agrarias, y en este caso de la Cámara Agraria, presentada al Consejo Agrario, y no tengo más remedio que decirle, señor Basterra, que el Gobierno no puede aceptar esta moción puesto que se distancia de aquella voluntad del sector agrario. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor San Martín. De conformidad con lo establecido en el artículo 193, pueden intervenir a continuación los grupos parlamentarios. ¿Turno a favor? Señor Jiménez, tiene la palabra.*

SR. JIMENEZ JIMENEZ: *Gracias, señor Presidente, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Nuestro Grupo ya se posicionó en el debate de las medidas urgentes e incentivos extraordinarios en relación con la concentración parcelaria en contra de la medida séptima por considerarla discriminatoria. Según los datos que en estos momentos tenemos, parece que no se van a poder cubrir en áreas concentradas o en proceso de concentración el 60 por ciento del cupo, por eso vamos a apoyar la moción presentada por el señor Basterra, por entender que es de justicia para los agricultores que el año pasado se quedaron sin poder plantar. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Jiménez. ¿Turno en contra? Señor Lebrero, tiene la palabra.*

SR. LEBRERO OCHOA: *Señor Presidente, hablo para explicar que la postura de nuestro Grupo sigue en la misma línea en la que estaba cuando se tomaron las medidas de incentivación de la concentración parcelaria, pues objetivamente no ha variado nada. Podría ocurrir que sobraran algunas hectáreas, pero, como parece decir el proponente de la moción, cree es algo que se puede perder en el cupo, y no es así; se puede recuperar el año que viene para su reparto. Pero es que además habremos logrado, si de verdad se cumplen los objetivos de la medida que se tomó, que se incentive en algún otro sitio la concentracion parcelaria. Y si no se cumplen los objetivos, podrán ser valedores y beneficiarios del cupo las mismas personas con nombres y apellidos que hoy ya lo han solicitado. Esa es la diferencia. Nada más. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Lebrero. Señor Ciáurriz, tiene la palabra.*

SR. CIAURRIZ GOMEZ: *Gracias, señor Presidente. Nuestra posición se expuso en la interpelación que precedió a esta moción, y nosotros apoyamos en su momento las medidas urgentes en relación con la concentración parcelaria, por eso entendemos que sería un mal precedente el que al poco tiempo volviéramos sobre las mismas y elimináramos este requisito fundamental, que nosotros creemos que es el instrumento necesario para incentivar la concentración. Se quebraría también lo que se pretendía en esa medida séptima. Por tanto, creemos que el acuerdo adoptado con la Cámara Agraria y el Consejo Agrario, que en su momento adoptó también este Parlamento, debe mantenerse en su integridad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Ciáurriz. Señor Orduña, tiene la palabra.*

SR. ORDUÑA GAN: *Muchas gracias, señor Presidente. Nos manifestamos en contra, aunque ya es conocida por esta Cámara la opinión del CDS en cuanto a lo que conlleva la concentración parcelaria.*

Y yo creo que el señor Basterra piensa todo lo contrario de lo que pensamos nosotros. Nosotros pensamos en hacer unas estructuras, en poder competir con el reto que Navarra tiene de cara a la Comunidad Económica Europea, y el señor Basterra parece que lo que quiere tener es una agricultura de maceta, porque, desde luego, el que esto se lleve a cabo no haría otra cosa que entorpecer la concentración parcelaria. No hacemos nada con que aquel agricultor que vaya a plantar viña, firme la admisión de la concentración parcelaria, si no sabemos todavía la media de la dimensión de las fincas, y entonces no haríamos otra cosa que entorpecer la concentración parcelaria. Yo creo que quedó muy claro, yo por lo menos así le entendí al señor Consejero, que sí se iban a conceder en aquellas zonas en las que no se pueda llevar a cabo la concentración parcelaria; pero para aquellas en las que se pueda llevar a cabo, desde luego, no hay ninguna duda de que tenemos que seguir manteniendo esto. No solamente hay que mantener esto, sino que nosotros animamos y reclamamos una vez más esa ley de concentración parcelaria, porque va a ser la única forma de ir creando poco a poco explotaciones agrarias competitivas. Por el contrario, todo lo demás, señor Basterra, me parece que sobra. Por tanto, nuestro voto en contra deja, una vez más, clara la posición de nuestro Grupo en lo que atañe a la concentración parcelaria.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Orduña. Señor Arozarena, tiene la palabra.*

SR. AROZARENA SANZBERRO: *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a votar en contra de esta propuesta de resolución. Es ya la tercera vez, me parece, que esta cuestión es debatida en el Parlamento, y en coherencia con la posición que defendí en anteriores ocasiones, hoy voy a mantener el criterio de que la autorización de plantaciones de nuevos viñedos esté sujeta a unas condiciones, y entre ellas, la de haber hecho o haber iniciado la concentración parcelaria. Ya cuando discutimos en su día esta cuestion manifesté que la concentración parcelaria era un instrumento indispensable para modernizar y reestructurar el sector agrario, y me parece razonable que determinadas ayudas vayan condicionadas por una política de reestructuración. Yo esperaba, sin embargo, que el señor Basterra nos presentara algunos nuevos criterios de reparto para estudiarlos, y lo que yo constato es que el señor Basterra nos dice en el fondo que no debe existir condición alguna, a la hora de este reparto. Quiero añadir para terminar que a veces el señor Basterra suele replicar que mi postura puede deberse a desconocimiento, o a falta de sintonía con el sector, o a falta de intereses electorales en el mismo, y quisiera decir que nada de eso es cierto, tampoco lo es en esta ocasión, puesto que yo en estos días me he puesto directamente en contacto con algunas organizaciones agrarias para conocer directa y personalmente su opinión, no sólo a través de la voz del señor Consejero, para tener un contacto directo con ellas, y más bien éstas se han inclinado, o así me lo han comunicado, en favor de esta condición que aprobamos en una resolución anterior. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Arozarena. Turno de réplica, señor Basterra.*

SR. BASTERRA LAYANA: *Señor Presidente, señorías, voy a empezar por la última intervención del señor de Euskadiko Ezkerra, señor Arozarena. Mire, señor Arozarena, yo no sé de dónde se saca usted que yo le digo que tiene desconocimiento del sector. Yo siempre le tengo por buen Parlamentario, es trabajador y procura por todos los medios saber a dónde va y por qué va. Usted tiene unos planteamientos bastante diferenciados de los de mi Partido, y no vamos a entrar en eso. A mí líbreme Dios de decirle que usted desconoce el tema, de eso nada. Otra cosa es que las personas afines a usted le orienten de una forma y esté en contra de nuestro planteamiento, que verdaderamente es el de la mayoría de los agricultores de Navarra, no es otra cosa.*

Señor del CDS, le tengo que decir una vez más que ustedes a nosotros no nos van a convencer nunca, porque cuando nosotros salimos aquí a alguna cosa, hablamos con ustedes, y no sabemos si ustedes vienen o van. De agricultura de maceta nada. Usted repase el Diario de Sesiones desde que en este Parlamento está Unión del Pueblo Navarro, y verá qué agricultura es la que ha querido hacer, y verá qué propuestas ha llevado. Claro, ustedes, cuando llegan unas elecciones y no saben por dónde ir, dicen: a la derecha ni hablar, porque están diciendo esto; a la izquierda. Pero resulta que ni van a la derecha ni a la izquierda y ya no saben lo qué decir y dicen: a ver si nos apoyan a nosotros cuando hagamos lo de la concentración parcelaria porque si tal o que si cual. Pero señores, lo de la concentración parcelaria, para cuando ustedes aparecieron en este Parlamento, lo estábamos llevando otros grupos ya. O sea, que ustedes la única cosa que pueden hacer es subir al carro, y si apuestan, apuesten por el caballo ganador, que les irá mejor.

Señor Ciáurriz, no me ha cogido de sorpresa en absoluto. Siempre he dicho que ustedes son bastante astutos. Ustedes, porque ya nos conocemos hace muchos años, siempre dejan ese suspense, como en las películas, hasta el final, a ver si negociando con éstos sacamos más que por otro lado, y después dicen que han oído a los de la Cámara Agraria. Pues yo le tengo que decir una cosa, precisamente el miembro que tienen ustedes en la Cámara Agraria me parece que no está muy cerca de ustedes ahora, según lo que habló el otro día conmigo. (RISAS).

Señor Lebrero, usted tiene que ser fiel a su partido, cómo no, si no, igual no aparece en la foto. (RISAS).

Al señor Consejero qué le voy a decir. Usted hace unos siete meses que, como no tiene suficiente fuerza usted en el planteamiento que lleva, como no tiene ese rumbo que tiene que llevar un barco y la brújula de lo que es la agricultura, no tiene mejor

cosa que decir: a mí la legión, y se apoya sobre todo y de manera especial en la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra, que es la que le ha estado manteniendo a usted durante siete años. Y se apoya en la Unión de Agricultores y Ganaderos de Navarra para, cuando no tiene suficientes argumentos, decir: ha dicho el Consejo Agrario, ¿y el Consejo Agrario quién lo ha puesto?, ¿y quién ha puesto lo otro? Yo le voy a decir una cosa, mire, el otro día en la Cámara Agraria estaba este servidor y les hizo cambiar el planteamiento que tenían que hacer; pero el señor Pérez de Obanos se marchó unos minutos antes de la Cámara Agraria porque le dije: yo quiero que ahora te definas con arreglo a la moción. Y la única cosa que dijo la Cámara Agraria fue: vamos a dar al Parlamento de Navarra para que haga una distribución con arreglo..., y yo les dije: yo no voy a votar; si se aprueba por unanimidad, me parece bien. Cambiaron de criterio porque ellos veían lo que había con arreglo a los viñedos y a otros cultivos que he mencionado yo. Entonces, ¿por qué el viñedo sí y lo otro no? Si estamos todos de acuerdo, si estamos mirando el futuro de la agricultura y vemos que no se puede hacer otra cosa. Lo que no se puede decir es que yo aquí traigo la respuesta de las organizaciones agrarias, cuando usted hace siete meses se olvidaba de ellas y el Consejo Agrario se marchó de su Departamento, y se lo diré con nombres y apellidos si hace falta, porque usted no los atendía en absoluto, porque usted es prepotente. Pero cuando se ve usted mermado de todo, entonces acude al Consejo Agrario y a las organizaciones agrarias, porque dice: por lo menos que me mantengan durante la legislatura.

SR. PRESIDENTE: *Señorías, terminado el debate, vamos a proceder a la votación de la moción. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA). *Resultados.*

SR. SECRETARIO PRIMERO (Sr. Martínez-Peñuela Virseda): *A favor, 19 votos; en contra, 21.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la moción. Y con esto, señorías, queda terminado el orden del día. Buenas noches, señoras y señores parlamentarios. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 18 HORAS Y 46 MINUTOS.)

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO
DE NAVARRA

BOLETIN
DE SUSCRIPCION

Nombre .....

Dirección .....

Teléfono ..... *Ciudad* .....

D. P. ..... *Provincia* .....

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de Navarra, número 3110.000.007133.9

PRECIO DE LA SUSCRIPCION
BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES

Un año . . . . . 4.300 ptas.
Precio del ejemplar Boletín Oficial . . . . . 85 »
Precio del ejemplar Diario de Sesiones . . . . 110 »

REDACCION Y ADMINISTRACION
PARLAMENTO DE NAVARRA
«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»
Arrieta, 12, 3.°
31002 PAMPLONA

Imprime: Talleres de EDITORIAL ARANZADI, S. A. — Carretera de Aoiz, km. 3,5 — 31486 Elcano (Navarra) — Dep. Legal NA 772-1981